

CARTA INFORMATIVA

Cambios 2023

30 DICIEMBRE 2022

B.B DESPACHO DE SERVICIOS S.C

*Av. 15 Pte. 3703, Belisario Domínguez, 72180
Puebla, Pue.*



REFORMA LABORAL

“Cambios generados debido a las reformas federales en materia laboral”

ESTIMADOS CLIENTES:

Reciban un cordial saludo, a través de la presente, les informamos de los cambios que se realizarán debido al Decreto emitido por el H. Congreso de la Unión, el cual reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal de trabajo, mismos que rigen algunos de los derechos y condiciones de nuestros trabajadores, los cuales debemos implementar y llevar a cabo a partir del 1° de Enero del 2023, para cumplir con nuestras obligaciones como patrones y evitar futuros problemas.

Por lo que hacemos de su conocimiento los cambios a los que debemos sujetarnos derivado de esta reforma:

- ✓ **Se aumentaron los días de vacaciones de los trabajadores;** lo que significa que como empleadores deberemos realizar un ajuste respecto de los días de vacaciones a los cuales tienen derecho nuestros colaboradores, siempre y cuando encuentren prestando sus servicios con una antigüedad mayor a un año.

Los días de vacaciones se aumentarán conforme a la siguiente tabla

Años laborados	Días de vacaciones
Año 1	12 días
Año 2	14 días
Año 3	16 días
Año 4	18 días
Año 5	20 días
De 6 a 10 años	22 días
De 11 a 15 años	24 días
De 16 a 20 años	26 días
De 21 a 25 años	28 días
De 26 a 30 años	30 días
De 31 a 35 años	32 días

¿QUÉ PASA CON MIS TRABAJADORES ACTUALMENTE?

Antes de la reforma

Trabajador: Juan Pérez
Antigüedad : 3 años
Días de vacaciones : 10

A partir de la reforma “Enero 2023”

Trabajador: Juan Pérez
Antigüedad : 3 años
Días de vacaciones : 16

En las siguientes tablas se puede realizar la comparación de los días que se asignaban por año, y como se asignaran a partir del primero de enero.

Años laborados	Días de vacaciones actuales
1 año	6 días
2 años	8 días
3 años	10 días
4 años	12 días
5 a 9 años	14 días
10 a 14 años	16 días
15 a 19 años	18 días
20 a 24 años	20 días
25 a 29 años	22 días
30 a 34 años	24 días

Años laborados	Propuesta de días de vacaciones
1 año	12 días
2 años	14 días
3 años	16 días
4 años	18 días
5 años	20 días
6 a 10 años	22 días
11 a 15 años	24 días
16 a 20 años	26 días
21 a 25 años	28 días
25 a 30 años	30 días
31 a 35 años	32 días

Sin otro particular, más que el de informarles respecto de las modificaciones y cambios a los que deberemos sujetarnos, agradecemos la atención prestada, quedando a sus órdenes para resolver cualquier duda y/o recibir sus comentarios.